INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES

CODAZZI - CESAR

DANE: NIT 824.001.469-4

NOTIFICACION DE SUPERVISION

CODAZZI, 22 de Mayo de 2026

Sr
Ernesto Urbina Moscote
I.E. LAS FLORES

REF: Supervision contrato invitación No 016-2026

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la evaluación realizada al proceso de contratación No. 016-2026 para prestaciÓn del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones elÉctricas de la instituciÓn educativa, que comprende mantenimiento a equipos de aire acondicionado, cambio de lÁmparas, limpieza y reparaciÓn de ventiladores, reparaciÓnes de cortocircuitos, cambio de fotoceldas, mantenimiento de boyas elÉctricas, desmontaje y adecuaciÓn elÉctrica de la sala de informÁtica de la sede primero de mayo, así como las demÁs actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas elÉctricos de la instituciÓn., resulto la siguiente notificación de aceptación:

016-2026 A nombre de JV SOLUCIONES por valor de $15,000,000

Por lo anterior se deberá observar todos los medios para su correcta ejecución, el mencionado proveedor se encuentra notificado desde el día de hoy. Toda vez que las notificaciones se encuentran publicadas en la cartelera de la institucion, para lo cual se deberá coordinar la pronta entrega de prestaciÓn del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones elÉctricas de la instituciÓn educativa, que comprende mantenimiento a equipos de aire acondicionado, cambio de lÁmparas, limpieza y reparaciÓn de ventiladores, reparaciÓnes de cortocircuitos, cambio de fotoceldas, mantenimiento de boyas elÉctricas, desmontaje y adecuaciÓn elÉctrica de la sala de informÁtica de la sede primero de mayo, asÍ como las demÁs actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas elÉctricos de la instituciÓn. y recibo a satisfacción.

Es menester informar que para la notificación se debe realizar un informe técnico de supervisión como recibido a satisfacción, verificando el cumplimiento del contratista con su respectiva factura

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ERNESTO CAMILO URBINA MOSCOTE
RECTOR